



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-24-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO PARA EJERCICIO 2026" A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **QUINCE HORAS DEL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR028-N-24-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO PARA EJERCICIO 2026" A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** -----

EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

-----A N T E C E D E N T E S-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 55 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX** Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

SEGUNDO.- EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SIENDO LAS TRECE HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX SE IDENTIFICA QUE SE ENCUENTRAN PREGUNTAS A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA CONVOCANTE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, OTORGANDO UN PERIODO DE REPREGUNTAS, SIENDO LA FECHA Y HORA LÍMITE EL **DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS VEINTIÚN HORAS**, Y EN EL CASO DE QUE HUBIERE REPREGUNTAS, SE DARÁ CONTINUIDAD EL **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS**, DONDE SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EL **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS TRECE HORAS**. -----

TERCERO.- EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS TRECE HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL QUE SE NOTIFICÓ A LOS LICITANTES, QUE EL FALLO CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER EL **TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE HORAS** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX**. -----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- EL MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX**. -----

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL LIC. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDA, FUE REVISADA Y SIGNADA POR EL LIC. HUGO ALBERTO DELGADO, JEFE DE TRÁFICO Y EMBARQUES, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES. -----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA** Y NUMERAL **VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES"**, COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO PARA EJERCICIO 2026" A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. INCISOS DEL A) AL N) Y NUMERAL VI. DE LA CONVOCATORIA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE. -----

-----EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE-----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO PARA EJERCICIO 2026" A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO A) AL I) DE LA CONVOCATORIA.

-----EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE-----

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL EVENTO LA-50-GYR-050GYR028-N-24-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO PARA EJERCICIO 2026" A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PONDERACIÓN LICITANTE: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV

I.	Capacidad del LICITANTE. Este rubro tendrá un valor de 24 puntos o unidades porcentuales La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros:	
	a).-Capacidad de los recursos humanos utilizando el <u>anexo número T1 (T UNO)</u> de la presente convocatoria. La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos:	
	a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El LICITANTE deberá disponer de una cantidad suficiente de personal titular y sustituto que cuenten con la capacitación y experiencia adecuadas a las tareas que deben realizar presentando su constancia de capacitación es preciso conservar sus registros de	5.0 puntos. SE OTORGAN 5.0 PUNTOS Ya que presenta el mayor número de responsables asignados





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

las sesiones de formación (cursos), el personal, debe estar informado y formado en temas como procedimiento de trabajo, responsabilidades que se le asignan, conocimiento de los productos transportados, cuidados, riesgos en su traslado, etc, debiendo acreditar al menos el personal solicitado en el anexo 7 (siete) de la presente convocatoria.

El LICITANTE deberá integrar en su propuesta técnica el nombre de los responsables que estarán asignados para otorgar el servicio, objeto de esta convocatoria siendo como mínimo lo solicitado en el **anexo número 7 (siete)** de la presente convocatoria, utilizando el formato del **anexo número T1 (T UNO)** de la presente convocatoria, anexando la siguiente documentación:

Se demostrará anexando el Currículo de cada uno de los trabajadores propuestos por el licitante, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio, así como el último pago realizado del SUA (Sistema Único de Autodeterminación) ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, previo a la presentación de propuestas, en el que se demuestre, que los trabajadores con los que prestara el servicio se encuentran registrados ante EL IMSS.

Se le otorgara **5 Puntos**

Para la asignación de puntos, se aplicará la regla simple de tres.

Se le otorgara el 100% de puntos al licitante que presente mayor número de los responsables que estarán asignados.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos

a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos como chofer.

Se acreditará anexando copia las constancias de capacitación y/o, diplomas, cursos de cada uno de los choferes propuestos por el LICITANTE siendo como mínimo lo solicitado en el **anexo número 7 (siete)** de la presente Convocatoria.

Se le otorgara **5 puntos**.

Se le otorgara el 100% de puntos al licitante que demuestre documentalmente que cuenta con la documentación de cada chofer por cada uno de los vehículos propuestos por el licitante.

5.0 puntos

**SE OTORGAN 5.0 PUNTOS
Ya que presenta la documentación de
cada chofer por cada uno de los
vehículos propuestos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u> a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas para lo cual el licitante participe demostrara documentalmente que el personal que propone el licitante cuenta con experiencia para el manejo de los vehículos propuestos por el licitante, siendo como mínimo los solicitado en el anexo número 7 (siete) de la presente convocatoria en el cual se otorgara el 100 % de puntos al licitante que presente el mayor número. Se le otorgara 2 puntos. Para la asignación de puntos, se aplicará la regla simple de tres. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	2.0 puntos SE OTORGAN 2.0 PUNTOS Ya que presenta la documentación donde el personal cuenta con la experiencia en el manejo de los vehículos propuestos
	La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro. b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria.	
	b.- Primero.- recursos económicos En este apartado se integrara la última declaración anual presentada y las dos últimas declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP, para personas morales y para personas físicas dictamen de estados financieros en el que deberá estar integrado el capital contable de 01 de enero al 31 de diciembre 2024 y la declaración provisional de los meses septiembre y octubre de 2025. anexando copia de la cedula profesional del contador público, en caso de ser una empresa de nueva creación deberá presentar documentación que avale la reciente creación de la empresa, así como sus estados financiero del año en curso solicitados Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos. Capital contable del 10.1% al 15% =2 puntos Capital contable menor al 10% =0 puntos (Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los licitantes señalados en el convenio de participación)	5.0 puntos SE OTORGAN 5.0 PUNTOS Ya que se presentan las declaraciones solicitadas así como la cedula profesional del contador público.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	Este aspecto tendrá un valor máximo de 5 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos	
	b.- Segundo. - Recurso de Equipamiento La relación de los vehículos con los que prestará el servicio en caso de resultar adjudicado conteniendo marca, número de placa, modelo, número de serie número de factura, número de folio de la tarjeta de circulación, numero de póliza de seguro, numero del certificado de verificación vehicular y tipo de unidad siendo las siguientes: • 3 motocicletas de mínimo 150 cc MODELO 2020 en adelante. • 3 vehículos de 0.5 TONELADAS MODELO 2019 en adelante. • 6 vehículos de 1.0 TONELADAS MODELO 2019 en adelante, • 12 vehículos de 1.5 TONELADAS MODELO 2019 en adelante, • 28 vehículos de 3.5 TONELADAS MODELO 2019 en adelante, • 7 vehículos de 3.5 TONELADAS CON EQUIPO REFRIGERANTE (THERMOKING) MODELO 2022 en adelante, • 6 vehículos de 10 TONELADAS MODELO 2019 en adelante con sus respectivas Fotografías de los costados, frente, parte posterior, las cuales deberán mostrar claramente los colores, logotipos o emblemas y el número de placa correspondiente, mismos que deberán ser para uso exclusivo del presente servicio, para los vehículos con Thermoking deberá presentar copia de la factura del equipo de refrigeración. Para aquellos licitantes que propongan como mínimo el número de vehículos solicitados en el anexo número 7 (siete) se les otorgará: 1 punto y más de vehículos solicitados en el anexo número 7 (siete) se les otorgará 6 puntos. Para la asignación máxima de puntos, se aplicará la regla simple de tres. Se le otorgara el 100% de puntos al licitante que presente mayor	6.0 puntos SE LE OTORGAN 6.0 PUNTOS Ya que presenta un total de 71 vehículos, 6 más que en el anexo 7.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	número de instalaciones y a los demás licitantes se les otorgaran puntuación de manera proporcional	
	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno.	
	c) PERSONAL DISCAPACITADO Los licitantes que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y dictamen como persona discapacitada. Se otorgarán 0.5 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	<u>0.5 puntos.</u> NO SE OTORGAN PUNTOS Ya que no cuenta con trabajadores con discapacidad.
	d) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP y produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se les otorgarán, 0.5 punto. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	<u>0.5 puntos.</u> NO SE OTORGAN PUNTOS. Ya que no acredita ser MIPYME Y no produce bienes con innovación tecnológica.
II.	<u>Experiencia y especialidad del licitante.</u> Este rubro tendrá un valor de 18 puntos ANEXO NÚMERO T2 (T DOS), de la presente convocatoria. La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros:	
	a) Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate. Acreditar mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos completos formalizados que cubran	9.0 puntos SE OTORGAN 9.0 PUNTOS Ya que presenta el mayor número de





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	los supuestos antes señalados a los demás licitantes se les otorgaran puntuación de manera proporcional Se otorgarán 9 puntos Para la asignación de puntos, se aplicará la regla simple de tres. Se le otorgara el 100% de puntos al licitante acredite mayor número de años de experiencia que cubran los supuestos antes señalados a los demás licitantes se les otorgaran puntuación de manera proporcional a esta. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	contratos formalizados durante los años 2005 al 2025.
	b) Especialidad. Mayor número de contratos debidamente formalizados con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. Se otorgarán 9 puntos Para la asignación de puntos, se aplicará la regla simple de tres. Se le otorgara el 100% de puntos al licitante que acredite la especialidad y presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados y a los demás los demás licitantes se les otorgaran puntuación de manera proporcional a esta. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	9.0 puntos SE OTORGAN 9.0 PUNTOS Ya que presenta el mayor número de contratos formalizados durante los años 2005 al 2025.
	La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados <u>(NO MAYOR A 10 AÑOS)</u>. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos formalizados presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.	
III.	Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos. La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro, deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros:	
	a) Metodología para la prestación del servicio.	3.0 puntos.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	Deberá de presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	SE OTORGAN 3.0 PUNTOS
	b) Plan de trabajo propuesto por el licitante. Deberá de Presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	3.0 puntos. SE OTORGAN 3.0 PUNTOS
	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Presentar el Organigrama de la empresa y Currículum Vitae empresarial en el que enuncie que tiene la experiencia, en la prestación del servicio. Se le otorgaran 2 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	2.0 puntos. SE OTORGAN 2.0 PUNTOS
IV	Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato. Se asignará puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos de los Reglamentos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público al resto de los LICITANTES se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido. • Cartas de satisfacción expedida por el cliente, empresa o institución a donde presto el servicio. En donde:	10.0 puntos SE OTORGAN 10 PUNTOS.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Las cartas de satisfacción deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se presentaron los servicios, con relación a los contratos que se presenten en el rubro de **Experiencia y Especialidad del LICITANTE**

Se le otorgara un máximo **de 5 puntos**

Para la asignación de puntos, se aplicará la regla simple de tres.

Se le otorgara el 100% de puntos al licitante que acredite documentalmente tener más cartas de satisfacción.

- Carta para la devolución o cancelación de fianzas de cumplimiento de contrato expedida por el cliente, empresa o institución a donde presto el servicio y/o constancia de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, se deberán presentar con relación a los contratos que se presenten en el rubro de **Experiencia y Especialidad del licitante**
- Copia de carta para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento de Contrato expedida por el cliente y/o constancia de devolución o cancelación de fianzas de cumplimiento expedida por la Afianzadora:

Se le otorgara un máximo **de 5 puntos**

Para la asignación de puntos, se aplicará la regla simple de tres.

Se le otorgara el 100% de puntos al licitante que acredite documentalmente tener más cartas de devolución o cancelación de fianzas de cumplimiento y/o constancia de devolución de fianza.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos

TOTAL

59 PUNTOS

EL LICITANTE **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV.**, OBTUVO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES **59 PUNTOS**, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN ECONÓMICA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

No.	Licitante	Puntos otorgados
1	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV.	59

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

-----EVALUACIÓN ECONÓMICA-----

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA: -----

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI$$

DONDE:

PPE = PUNTOS O PORCENTUALES PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV.	59	40	99

DICHA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE REALIZA CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DE LA CONVOCATORIA. -----

-----DICTAMEN-----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN LA PRESENTE **licitación pública nacional electrónica**.

DISPOSICIÓN LEGAL

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

PUNTOS: II, III, IV, V, VI, VIII Y ANEXO NÚMERO 7 REQUERIMIENTO.

PROCEDIMIENTO APLICADO

LA PROPUESTA TÉCNICA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESPONSABLE DE DICHA EVALUACIÓN AL **LIC. HUGO ALBERTO DELGADO, JEFE DE TRÁFICO Y EMBARQUES, ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA**, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUMPLA CON LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA QUE RIGIÓ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ:

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO A LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO, SE DETERMINA: -----

QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZA CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

-----AVISO DE FALLO-----

LICITANTE ADJUDICADO: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO PARA EJERCICIO 2026" A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$17,241,379.31	\$43,103,448.27
SUBTOTAL	\$17,241,379.31	\$43,103,448.27
IVA	\$2,758,620.69	\$6,896,551.73
TOTAL	\$20,000,000.00	\$50,000,000.00

IMPORTE MÍNIMO: \$17,241,379.31 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

IMPORTE MÁXIMO: \$43,103,448.27 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 27/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

IMPORTE DE LA FIANZA: \$4,310,344.82 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.) -----

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL **UNO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**-----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO **ABIERTO** EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA **FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N2426-028-00** QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL III. INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

-----**DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO (PRECIOS UNITARIOS)**-----

SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO PARA EJERCICIO 2026" A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

RANGO DE KM	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA						
	MOTOCICLETA MINIMO 150 CC	CAMIONETA DE 0.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 1.0 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 1.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS CON EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMION DE 10 TONELADAS
DE 01 A 10 KM	\$806.87	\$2,235.22	\$3,129.54	\$3,477.01	\$4,598.70	\$4,598.70	\$7,867.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

RANGO DE KM	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA						
	MOTOCICLETA MINIMO 150 CC	CAMIONETA DE 0.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 1.0 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 1.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS CON EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMION DE 10 TONELADAS
DE 11 A 20 KM	\$806.87	\$2,336.66	\$3,270.63	\$3,634.42	\$4,730.46	\$4,730.46	\$8,243.62
DE 21 A 30 KM	\$806.87	\$2,960.47	\$4,145.13	\$4,605.70	\$5,923.28	\$5,923.28	\$8,633.06
DE 31 A 40 KM	\$806.87	\$2,960.47	\$4,145.13	\$4,605.70	\$5,923.28	\$5,923.28	\$8,633.06
DE 41 A 50 KM	\$960.78	\$3,772.01	\$5,280.81	\$5,867.31	\$7,739.91	\$7,739.91	\$8,888.42
DE 51 A 60 KM	\$960.78	\$3,846.63	\$5,385.75	\$5,985.08	\$7,889.16	\$7,889.16	\$9,143.77
DE 61 A 70 KM	\$1,153.17	\$4,049.52	\$5,670.26	\$6,299.90	\$8,186.49	\$8,186.49	\$9,611.34
DE 71 A 80 KM	\$1,153.17	\$4,150.96	\$5,811.34	\$6,457.31	\$8,335.73	\$8,335.73	\$9,866.69
DE 81 A 90 KM	\$1,384.04	\$4,338.69	\$6,074.86	\$6,749.97	\$8,638.89	\$8,638.89	\$10,376.23
DE 91 A 100 KM	\$1,384.04	\$4,654.67	\$6,516.77	\$7,349.30	\$9,779.32	\$12,322.29	\$12,628.95
DE 101 A 200 KM	\$2,564.03	\$5,117.57	\$7,165.07	\$7,961.45	\$12,974.08	\$14,744.07	\$16,217.89
DE 201 A 300 KM	\$3,990.58	\$7,671.40	\$10,739.96	\$11,918.50	\$19,445.91	\$22,098.23	\$24,307.69
DE 301 A 400 KM	\$5,321.58	\$9,347.25	\$13,086.15	\$14,520.00	\$23,640.98	\$26,926.13	\$29,619.59
DE 401 A 500 KM	\$6,651.37	\$10,455.61	\$14,637.37	\$16,238.20	\$26,503.84	\$30,119.32	\$33,131.01
DE 501 A 600 KM	\$7,982.37	\$12,360.15	\$17,305.42	\$19,226.90	\$31,334.16	\$35,607.88	\$39,168.91
DE 601 A 700 KM	\$9,312.16	\$13,107.93	\$18,352.07	\$20,388.50	\$33,230.23	\$37,761.68	\$41,538.09





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

RANGO DE KM	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA						
	MOTOCICLETA MINIMO 150 CC	CAMIONETA DE 0.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 1.0 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 1.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS CON EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMION DE 10 TONELADAS
DE 701 A 800 KM	\$10,643.16	\$14,729.33	\$20,622.03	\$22,911.35	\$37,340.60	\$42,433.49	\$46,675.75
DE 801 A 900 KM	\$11,972.95	\$15,915.13	\$22,280.94	\$24,744.50	\$40,343.82	\$45,845.69	\$50,430.38
DE 901 A 1000 KM	\$13,303.95	\$17,098.51	\$23,938.64	\$26,599.43	\$43,347.04	\$49,257.89	\$54,183.80
DE 1001 A 1100 KM	\$14,633.74	\$18,283.10	\$25,597.55	\$28,441.05	\$46,350.26	\$52,670.09	\$57,937.22
DE 1101 A 1200 KM	\$15,964.74	\$19,467.69	\$27,255.25	\$30,283.88	\$49,352.27	\$56,082.29	\$61,690.64
DE 1201 A 1300 KM	\$17,294.53	\$20,649.86	\$28,910.53	\$32,123.08	\$52,349.44	\$59,487.23	\$65,436.80
DE 1301 A 1400 KM	\$18,625.53	\$21,833.24	\$30,565.81	\$33,962.28	\$55,346.61	\$62,894.59	\$69,197.48
DE 1401 A 1500 KM	\$19,844.00	\$22,048.62	\$30,867.10	\$34,297.45	\$55,892.32	\$63,514.11	\$72,930.33
DE 1501 A 1600 KM	\$21,175.00	\$24,204.84	\$33,887.26	\$37,651.57	\$61,359.10	\$69,726.25	\$76,698.27
DE 1601 A 1700 KM	\$23,716.00	\$25,390.64	\$35,547.38	\$39,496.82	\$64,365.95	\$73,142.08	\$80,456.53
DE 1701 A 1800 KM	\$23,837.00	\$26,570.39	\$37,197.82	\$41,331.18	\$67,354.65	\$76,539.76	\$84,194.22





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

RANGO DE KM	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA						
	MOTOCICLETA MINIMO 150 CC	CAMIONETA DE 0.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 1.0 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 1.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS CON EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMION DE 10 TONELADAS
DE 1801 A 1900 KM	\$25,168.00	\$27,758.61	\$38,862.78	\$43,180.06	\$70,368.76	\$79,964.06	\$87,962.16
DE 1901 A 2000 KM	\$26,499.00	\$28,941.99	\$40,518.06	\$45,020.47	\$73,367.14	\$83,372.63	\$91,708.32
DE 2001 A 2100 KM	\$27,830.00	\$30,122.95	\$42,172.13	\$46,858.46	\$76,361.89	\$86,775.15	\$95,456.90
DE 2101 A 2200 KM	\$29,161.00	\$31,313.59	\$43,839.51	\$48,709.76	\$79,379.63	\$90,204.29	\$99,223.63
DE 2201 A 2300 KM	\$30,492.00	\$32,495.76	\$45,493.58	\$50,548.96	\$82,375.59	\$93,609.23	\$102,969.79
DE 2301 A 2400 KM	\$31,823.00	\$33,677.93	\$47,148.86	\$52,386.95	\$85,372.76	\$97,014.17	\$106,771.61
DE 2401 A 2500 KM	\$33,638.00	\$34,858.89	\$48,802.93	\$54,226.15	\$88,368.72	\$100,419.11	\$110,466.95
DE 2501 A 2600 KM	\$34,485.00	\$36,049.53	\$50,470.31	\$56,078.66	\$91,387.67	\$103,849.46	\$114,243.36
DE 2601 A 2700 KM	\$35,816.00	\$37,231.70	\$52,125.59	\$57,916.65	\$94,383.63	\$107,254.40	\$117,979.84
DE 2701 A 2800 KM	\$37,147.00	\$38,413.87	\$53,779.66	\$59,749.80	\$97,379.59	\$110,659.34	\$121,721.16





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

RANGO DE KM	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA						
	MOTOCICLETA MINIMO 150 CC	CAMIONETA DE 0.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 1.0 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 1.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS SIN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS CON EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	CAMION DE 10 TONELADAS
DE 2801 A 2900 KM	\$38,478.00	\$39,604.51	\$55,447.04	\$61,607.15	\$100,398.54	\$114,088.48	\$125,495.15
DE 2901 A 3000 KM	\$39,809.00	\$40,786.68	\$57,101.11	\$63,440.30	\$103,394.50	\$117,493.42	\$129,241.31

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

PRIMERO.- SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS** DEL DÍA DE INICIO.-----

SEGUNDO.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS A TRAVÉS DEL OFICIO NO. **SABG/OICGYR/AIDI10/2189/2025** DE FECHA **29 DE DICIEMBRE DEL 2025**, RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL **30 DE DICIEMBRE DEL 2025**, ASIMISMO SOLICITA UNA COPIA DEL ACTA ORIGINAL, MISMA QUE SERVIRÁ PARA EL CONTROL DEL REPRESENTANTE ANTES MENCIONADO. -----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2189/2025



Mtro. Miguel Ángel Velasco Casarrubias
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Oriente del IMSS
Presente



Tlalnepantla de Baz Estado de México, 29 de diciembre de 2025

En atención al correo electrónico enviado por la C. Karla Mendoza Carbajal, Responsable de Proyectos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el 09 de diciembre de 2025, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "FALLO"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-50-GYR-050GYR028-N-24-2026, SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO PARA EJERCICIO 2026" A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. De acuerdo con el artículo 53 de la LAASSP.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 53 de la LAASSP y; 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a), de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que es ciente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 1 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2189/2025

Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Séptimo.

Así mismo, se les solicita a todas las Áreas Requirientes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del OOAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante. Siendo todo lo que desea manifestar.

Finalmente, se les solicita que una vez firmada electrónicamente el Acta de Fallo por todos los participantes, se entregue una copia del Acta Registrada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada COMPRAS MX.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRAS MX, se solicita considerar como participante su servidor, con los datos siguientes:

Nombre: Edgar Roberto Vilchis Delgado
RFC: VIDE751202QT2
Puesto: Jefe de Grupo OIC en el IMSS
Email: edgar.vilchis@imss.gob.mx

Atentamente
DRA. EN D. LETICIA ROBLES MENDOZA

LIC. EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO
JEFE DE GRUPO DEL ÁREA DE AUDITORÍA

Firma en suplencia por ausencia de la Titular de la Oficina Regional número 10 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con competencia en el Estado de México, autorizado mediante oficio número SABG/OICGYR/AIDI10/2141/2025 de diecinueve de dos mil veinticinco, con fundamento en el párrafo sexto del artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, así como sus reformas y adiciones publicadas en el mismo medio de difusión oficial.

C.c.p. Mtro. Aunard Agustín De La Rocha Waite. Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julio Montero Puertos Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Expediente y Minutario.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 2 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

POR EL IMSS:-----

MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS

ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JULIO MONTERO PUERTOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C. VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ

OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. HUGO ALBERTO DELGADO

JEFE DE TRÁFICO Y EMBARQUES

ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

LIC. EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO

JEFE DE GRUPO DEL AREA DE AUDITORIA; ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-24-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO PARA EJERCICIO 2026** A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-24-2026|HUGO ALBERTO DELGADO|AEDH83070135S|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|377343b0ea8b198cf393adfa8c27558055a37d9fcd0b6c02d541ffff126a42a3f|30-12-2025 17:53:30||

FIRMA ELECTRÓNICA:
JhdKYcayBduzqUJrHtYtrJ8VcwrRcm/2wb2brXILqDURyHHX2mNdGgJ0aLwaNbnYtn+gscezeG145aXRGcw6rbq280h0ynFtAZPNWzPuDTW0g0LLACURTE0f/ZL1LNj9wv9g3wvX/KqTou/72PkjMLv1bquj3vY3rKAMJPf+9Vgk/m3m0PKKL1V183p9HDb03nHF3/0PoFFqsQ1VY2Z6JZ47HeRdKActdSnuRyZq/VB0Ziuh2rsK67Y7lSuH0TZSd88UF7Y+lm7mSP2ZMv0J+YRF3T1uwnZDGM9yaLP5HVfBMoLUweLaTaRhdo+z4aP7HR2De13BuPwp6N5vb1jwg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f0776322-803e-49f0-a009-b8dde620db02



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-24-2026|VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ|LOPV911223BY7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|377343b0ea8b198cf393adfa8c27558055a37d9fcd0b6c02d541ffff126a42a3f|30-12-2025 17:46:43||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NgEERp0gh4EFnu38LPjH+Xjfcf6M6/TYY6qNt+Z7k0yNwiryFH20eYs7ztVN8vh6GW+mLzFZJQ9Amx/p/wcNCFw1Lrx7uZNSsSdhNYKXNMJEJ74aANVRgtUM10Yhdc1+k0D230beNcmg18YVrgd6+HquhH/7k+Nsc8ZnwrXK1J7Z2Y808xEJ4DBByxCkXrUJhowFYq56CRd60gI7N52E/Iq7ocdFYcsJG3mbjq4nsZ6Rxs5y3jZx0fY1wN8LAT6d29nUQ+1yqbchqM1mo4BZ65Lg098MQSTTFgtwgkxN40JHXG25L/far+xyBc8Zb9qWfXnIhsHUK1wV1qxq9DpQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
01ce5a67-998b-4617-b378-68e489d7b7c1



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-24-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|377343b0ea8b198cf393adfa8c27558055a37d9fcd0b6c02d541ffff126a42a3f|30-12-2025 17:46:14||

FIRMA ELECTRÓNICA:
hphYgyt8wtL4U+FP1RkIapmIoAgTthhu4TF1kXK45wSLp+WQonlronziHa9XQ8AJDKo+tdk+Hjz+lFuh4ycYRNWAvatr1+4IB08dbivoJh4nUkwP3JeG2G117NSQWfYqhtq38bd440Pwq8v6YTbShjvUMzGQZE0+f39JXvQ6405W7S/Jf5fosfjabu6IQm7jnstD09D00LPFCngXtwhze9h719v500584Sy9i/660CP/j9I1DMS2QEK5fSY1ExgX/yRQikuIGFR4ZBMkC1lqkvktq/9YBrHVuy1VdHsNthMEI7JpA8vgGA+i9byhHp72snQwG7JXEECaDI+zC+Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
39878fcd-4e7a-4a59-9bdc-3371410f161b



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-24-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|377343b0ea8b198cf393adfa8c27558055a37d9fcd0b6c02d541ffff126a42a3f|30-12-2025 17:45:30||

FIRMA ELECTRÓNICA:
acp/f9ubIIjmNB1/D/z4BCBP+4+m9FOVe46yst1nMaJEA1PPbn/0Uzpc0YwyDo/Kvb60sLK27AeNL3SctP/5YXC36Duz5Yy7Ivv6dsIGetuV6wh6drIJf+eu70uIU5ScII9dJ0r411nLwZe+74Joof2tiyur2YjJ1Z0wpybK/As8BwoGwee9Bq/UGztUtyCQUuTUKRjdgfBzpa5wkFLN1uG09PIRUFcC+1MXCAcQkN9sRPHS4hkZ2R7H3a12xj0/WPs+J00blChAZ9MAKH+ZyHeCxbclbax4a05MaIvJMLDq7ofXQHmgXaGme40MazbwyMmouSsLbTP8IXQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
45a8f75a-49b4-48cf-9227-075fe256c54e



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-24-2026|MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS|VECM760929H52|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|377343b0ea8b198cf393adfa8c27558055a37d9fcd0b6c02d541ffff126a42a3f|30-12-2025 18:06:42||

FIRMA ELECTRÓNICA:
UmIO34zX6Pm4rhP5B92l0znD00RuXKq8TYn+Pg+XgKxsw0na84ULz/TnmBp2aYSQfacsMp6yBDvLHGkMpYQ4NktPRTxxZuZjldIrr+XcfjrzjNZ+UR0vLBdrK2eybLqC20R6jB/tp1gSIj0Vg0PUZ9XrZg/2S3XQ7BqjXLYd2yPSC4hrBL27eLoIraF0tYvzWSXKEu00cIRegfeqei2d2k6EJjeRs0Z4aGnpudQEnnr7BEDNL6rcud+uhb7ZRNsCyHJE83rzTd4aqHohFTkYqAJzLAmNankvo2etHuV5kvtv1XfCsyYSX2yxf07yuFca7DD3RC9mPYL4emkT04mZa==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1d106b3d-974f-4bba-97cb-89fecc8e3a52



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-24-2026|EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO|VIDE751202QT2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|377343b0ea8b198cf393adfa8c27558055a37d9fcd0b6c02d541ffff126a42a3f|30-12-2025 17:49:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
aRGt5KZ+p+Sj4f01ThfWxFi7IXcID9vCY1WghDh5/C7ewVznIR+yK2HB00zi5wR0bY7Bwh0wcpXzu1M701G0BRukvPoyDGgpFADLhUaEqqhvrOGI+nYhzHGjLZ9DRW67Wj17FNKf8s5bYf0Zejmzdq8ppMjKz1rlnIowZemoSSnqdbKd0B0btd9fbs/r00jMPfy3aN0xax2nR6tu+u3MAwsBcLNCrprz/9bCS7l8C0j8E/+Qt4exHcsF7l694WWEysm5LFsJ1uHSm2C4dgAyTK402ewskFuzz1FXucKwkrQ6Xrw2Q42KwKwKVR8P3cVBHh60cUS2MvbB1/bgjz4wg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4aba33cf-fe74-4380-b3cf-918fda673386

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>